

Dec. No. 2499, que designa el día 15 de junio de cada año, como "Día del Tabaco".

G. O. No. 9555, del 31 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2499

CONSIDERANDO que en fecha 15 de junio de 1962, se creó en la ciudad de Santiago de los Caballeros el Instituto del Tabaco, organismo que se puede calificar como la estructura fundamental que dió inicio al desarrollo científico del cultivo del tabaco en nuestro país, por lo que es conveniente que dicha fecha sea recordada solemnemente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se designa el día 15 de junio de cada año, como "Día del Tabaco".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2500, que nombra al Coronel Francisco O. Díaz Interián, E.N., Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. No. 9555, del 31 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2500

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Francisco Osvaldo Díaz Interián, E.N., queda designado Director General de las Escue-